

COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ACTA No. 22 de 2025 SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 27 de junio de 2025

HORA: 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

LUGAR: Virtual: a través de la Plataforma de Microsoft *Teams*

Presencial: Biblioteca Pública Virgilio Barco

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Carlos Fernando Galán	Alcalde	Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Gustavo Quintero Ardila	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
María Del Pilar López Uribe	Secretaria	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Delega y asiste de manera presencial Bibiana Quiroga
Isabel Segovia Ospina	Secretaria	Secretaría De Educación del Distrito	X		Delega y asiste virtual Erika Johanna Sánchez Casallas
Gerson Orlando Bermont	Secretario	Secretaría Distrital de Salud	X		Delega y asiste de manera presencial Claudia Milena Cuellar
Roberto Angulo	Secretario	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Delega y Asiste Presencial Juliana Sánchez Calderón
Santiago Trujillo	Secretario	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		Delega y asiste de manera presencial Julián Felipe Duarte Álvarez
Daniel García	Director	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		Delega y asiste de manera presencial Magda Juliana Ramírez
María Claudia Parias	Directora general	Instituto Distrital de las Artes	X		Delega y asiste de manera presencial Margarita Gallardo
Adriana Soto Carreño	Secretaria	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Delega y asiste de manera virtual Alix Montes Arroyo
María Claudia	Directora	Jardín Botánico de		X	

García Dávila		Bogotá “José Celestino Mutis”			
Claudia Díaz Acosta	Secretaria	Secretaría Distrital de Movilidad		X	
Laura Marcela Tami Leal	Secretaria de la Mujer y presidente de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital De Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asiste de manera presencial

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Camila Andrea Gómez Guzmán	Directora del Sistema Distrital de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer

INVITADAS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Miguel Silva Moyano	Secretario	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Úrsula Ablanque Mejía	Secretaria	Secretaría Distrital de Planeación	X		Delega y asiste de manera presencial Nelson Humberto Gamboa Baracaldo
Andrés Santamaría Garrido	Director	Instituto Distrital de Turismo	X		Delega y asiste virtual Katherine Eslava Otálora
Javier Palacios Torres	Director	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	X		Asiste de manera presencial
Mariana Martín Leyes Bravo	Directora	Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal	X		Delega y asiste de manera presencial Ana María Hinestrosa Villa
Vanessa Alexandra Velasco	Secretaria	Secretaría Distrital de Hábitat		X	

Consuelo Ordoñez	Directora General	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos		X	
César Restrepo Flórez	Secretario	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	

OTRAS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Juliana Martínez Londoño	Subsecretaria	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Asistencia Presencial
Pamela Quiñones	Asesora de Despacho		X		Asistencia Presencial
Laura Díaz	Contratista		X		Asistencia Presencial
Laura Espinosa	Contratista		X		Asistencia Presencial
María del Pilar Urbina	Contratista				Asistencia Presencial
Adriana Camila Ayala Guerra	Contratista		X		Asistencia Presencial
Jasson Iván Pinillos Hincapié	Contratista		X		Asistencia virtual
Diana Carolina Arévalo	Contratista		X		Asistencia virtual
Sharon Figueroa	Contratista		X		Asistencia virtual
Angela Brigitte Ramos	Contratista		X		Asistencia Presencial
Diana Paola Tiria Buitrago	Contratista		X		Asistencia Virtual
Angelica Puentes Robayo	Contratista		X		Asistencia virtual
Daniela Carolina García Rojas	Contratista		X		Asistencia virtual
Diana Cristina Caicedo Naranjo	Contratista		X		Asistencia virtual
Leandro Arenas	Contratista		X		Asistencia Presencial
Oscar Julián Mayorga Fandiño	Contratista		X		Asistencia Presencial
Lady Viviana Mateus	Contratista		X		Asistencia Presencial
Liliana Palacios Machado	Profesional de la Dirección de Inclusión e Integración de	Secretaría de Educación del Distrito	X		Asistencia virtual

	Poblaciones				
Paula Guevara	Contratista	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Asistencia Virtual
Gina Aldana	Profesional Universitaria	Secretaría Distrital de Planeación	X		Asistencia Presencial
Humberto Alfonso Rodríguez Sarmiento	Contratista		X		Asistencia Virtual
Gloria Patricia León Caro	Contratista		X		Asistencia Virtual
Daniel Huertas	Contratista	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	X		Asistencia Presencial
Natalia Andrea Castillo Mejía	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		Asistencia Virtual
Lady Parra Hernández	Contratista		X		Asistencia Virtual
José Darío Díaz Rodríguez	Contratista	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		Asistencia Virtual
Miguel Giovanni Gómez	Contratista		X		Asistencia Virtual
Mariana Arrubla	Contratista				Asistencia Virtual
Hernán Darío Tocarema Garzón	Profesional Especializado	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	X		Asistencia Virtual
John Fredy López Rodelo	Contratista	Jardín Botánico	X		Asistencia presencial
Patricia Alexandra Velásquez Bernal	Contratista		X		Asistencia virtual
Maribel Romero Cubillos	Contratista	Secretaría Distrital de Salud	X		Asistencia virtual
Manuel Alfredo González Mayorga	Contratista		X		Asistencia Presencial
Diana Milena Villareal Nasayo	Contratista		X		Asistencia Presencial
Mary Luz Páez Díaz	Contratista		X		Asistencia virtual
María Fernanda Campo	Contratista		X		Asistencia Presencial
Álvaro Linares López	Contratista		X		Asistencia Virtual
Roció Rozo	Contratista	Instituto Distrital de Turismo	X		Asistencia virtual

José Eduard Peña Sosa	Contratista	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Asistencia Presencial
Daniel Martin	Contratista	Secretaría Ambiental	X		Asistencia virtual
Eimy Tatiana Moreno Ramírez	Contratista	Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal	X		Asistencia virtual
María del Pilar Cruz Valencia	Contratista		X		Asistencia Presencial
Angie Vanessa Liévano Infante	Contratista	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Asistencia virtual
William Andrés Cely Medina	Contratista	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		Asistencia Virtual
Andrea Romero Guzmán	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Asistencia Virtual
Alejandro Alfredo Cárdenas Palacios	Contratista	Instituto Distrital de las Artes	X		Asistencia Presencial

CITACIÓN:

Las directivas de entidades del nivel central y el sector descentralizado que participan en la Comisión como integrantes o invitadas permanentes, así como el Alcalde Mayor de Bogotá, fueron convocadas a través del oficio 1-2025-008657 del 09 de junio de 2025, suscrito por la Presidenta de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado; este se remitió a través de correo certificado el 16 de junio de 2025. Para facilidad de las y los convocados, además de la presencialidad, se habilitó link de conexión virtual para la asistencia de algunos delegados y delegadas.

La convocatoria se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones”: “Programar las sesiones trimestrales de la Comisión y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, así como las extraordinarias cuando se requieran” (artículo 6. Presidencia de la Comisión. Numeral 2) y “Realizar la convocatoria a quienes integran y son invitadas/os permanentes a las sesiones trimestrales de la Comisión definida en el artículo 3º y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado definido en el artículo 14º, así como a las sesiones mensuales de la Unidad Técnica de Apoyo definida en el artículo 8º y las sesiones bimestrales de las mesas de articulación local e interlocal definidas en el artículo 11º, todos artículos del presente Decreto” (artículo 7. Secretaría Técnica de la Comisión. Numeral 4).

ORDEN DEL DÍA:

Se da lectura al orden del día de la sesión ordinaria número 22 de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado.

Agenda

1. Verificación del quórum

2. Aprobación de ABC del Sistema Distrital de Cuidado.
3. Socialización de visualizador InfoCuidado.
4. Presentación de la Estrategia de Cuidados Comunitarios.
5. Adopción e implementación de recomendaciones de la Evaluación del SIDICU.
6. Aprobación de fecha de inauguración de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta.
7. Articulación del Sistema Distrital de Cuidado con el modelo de Salud MAS Bienestar.
8. Varios: estado actual de los acuerdos de intercambio de información.

DESARROLLO:

1. Verificación del quorum:

Se hizo revisión de la participación de todas las entidades convocadas a la sesión, tanto las integrantes como las invitadas permanentes. Además de todas las entidades integrantes, asistieron las siguientes entidades como invitadas permanentes a la Comisión: Secretaría Distrital de Planeación, Instituto Distrital de Turismo, Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

Verificado el quórum, la Secretaria de la Secretaría Distrital de la Mujer, Laura Tami Leal, dio apertura a la sesión con la bienvenida a las entidades participantes de la Comisión Intersectorial de Cuidado, agradeciendo su compromiso, ya que son estas entidades las que hacen posible la implementación del Sistema de Cuidado en el territorio. La secretaria hizo mención al informe del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, titulado “Nuestro compromiso con la paridad”, el cual destaca que el 53% de los cargos directivos en la administración central son ocupados por mujeres y que ocho de los 15 sectores de la administración distrital están liderados por ellas. Se resaltó que estos avances permiten garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones; sin embargo, se reconoció que persisten retos en las localidades. Asimismo, se anunció el lanzamiento de la estrategia Redes Seguras para Mujeres con organizaciones privadas, inicialmente en tiendas OXXO como puntos seguros para las mujeres en la localidad de Suba, y que será ampliada gracias a la alianza con la empresa Amarillo, que implementará esta estrategia en propiedades horizontales.

2. Aprobación de ABC del Sistema Distrital de Cuidado.

Juliana Martínez Londoño, Subsecretaria de Cuidados y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer indicó que el documento ABC del Sistema Distrital de Cuidado ha sido revisado previamente en la Unidad Técnica Administrativa y se presenta en la instancia para su aprobación. Su objetivo es servir como herramienta de referencia para la comprensión general del Sistema, no solo por parte de los equipos institucionales corresponsables, sino también por la ciudadanía y demás actores interesados. El contenido del documento aborda la relevancia de los cuidados como soporte fundamental de la vida y asunto central de la política pública, los antecedentes recientes del cuidado en Colombia, el marco normativo vigente, los ocho enfoques que orientan el Sistema y su estructura operativa a través de los cuatro modelos territoriales.

Asimismo, se describen los servicios ofrecidos por los componentes del Sistema, los espacios de gobernanza, el índice de priorización para la localización de las unidades físicas y móviles, el sistema de información InfoCuidado, y los aspectos relacionados con su financiamiento, evaluación y los reconocimientos obtenidos a nivel nacional e internacional. Concluye con las referencias normativas y bibliográficas que respaldan su construcción.

El documento fue sometido a consideración de los sectores y aprobado de manera unánime.

3. Socialización de visualizador InfoCuidado

Laura Díaz Parra, de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer, explicó que el Visualizador InfoCuidado es una herramienta de datos abiertos para consulta ciudadana, diseñada para facilitar el acceso, la comprensión y el uso de información clave sobre el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá. Esta plataforma permite divulgar de manera clara y accesible la información más relevante del Sistema, lo que contribuye a su apropiación tanto por parte de la ciudadanía como de las entidades corresponsables, en el marco de sus cuatro modelos de operación.

El Visualizador cumple múltiples funciones. En primer lugar, facilita el seguimiento y monitoreo del Sistema, al permitir la identificación de características y tendencias en la demanda de servicios. Igualmente, brinda la posibilidad de realizar análisis específicos y autónomos, ajustados a necesidades particulares, lo cual favorece la producción de información a medida. Además, se constituye en un insumo fundamental para la toma de decisiones estratégicas, ya que apoya la planificación y la gestión coordinada y eficiente de la oferta institucional. De igual manera, incorpora un tablero de sectores que permite visibilizar los aportes de todas las entidades que integran el Sistema Distrital de Cuidado.

En cuanto a su contenido, el Visualizador ofrece datos de caracterización de las personas usuarias de los servicios del Sistema, tanto de manera consolidada como desagregada por los cuatro modelos de operación. La herramienta permite realizar consultas filtrando la información por fecha de prestación del servicio, sexo, localidad o Manzana del Cuidado, así como por tipo de población objetivo. Entre las variables de caracterización que se reportan se encuentran el sexo, la orientación sexual, el grupo etario, la identidad de género, el nivel de escolaridad, la afiliación al sistema de salud, la condición de migrante, la clasificación en el grupo SISBEN, la pertenencia étnica y la condición de discapacidad.

En suma, el Visualizador InfoCuidado es una herramienta que fortalece la transparencia, el acceso a la información pública y la capacidad de gestión del Sistema Distrital de Cuidado, al poner a disposición datos actualizados y relevantes para la ciudadanía, las entidades y demás actores interesados.

4. Presentación de la Estrategia de Cuidados Comunitarios

Camila Andrea Gómez Guzmán, Directora del Sistema de Cuidado, explicó que el cuidado comunitario se entiende como el conjunto de actividades realizadas por personas, colectivos u organizaciones para el sostenimiento de la vida en sus diferentes formas, sin ánimo de lucro y más allá del ámbito doméstico. Estas prácticas, reconocidas por la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, fortalecen los lazos comunitarios y responden a las necesidades propias de los territorios.

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer, a través de la Dirección del Sistema de Cuidado, se ha avanzado en la identificación y caracterización de organizaciones comunitarias, priorizando cinco localidades (Barrios Unidos, Puente Aranda, Antonio, Nariño, Usme y Kennedy) para un piloto que ya vincula a 61 organizaciones. Actualmente, se formula e implementa un plan de fortalecimiento para responder a las necesidades identificadas y consolidar redes territoriales de cuidado comunitario, promoviendo intercambios de saberes y espacios de incidencia.

El proceso contempla el seguimiento y evaluación para proyectar su ampliación, apoyándose en InfoCuidado como herramienta para medir avances y fortalecer alianzas públicas y comunitarias que

garanticen su sostenibilidad. Se ha reiterado a las entidades del Sistema la importancia de aportar información sobre su oferta de servicios para asegurar una articulación efectiva y avanzar de manera conjunta en esta estrategia.

Frente a esto, la Directora indicó que las entidades que han remitido información, de acuerdo con el consolidado, son: Secretaría Distrital de Salud, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico de Bogotá, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Educación del Distrito, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal, Instituto Distrital de Turismo, Secretaría Distrital de Movilidad y Secretaría Distrital de Hábitat.

Las entidades que no han remitido la información son: Secretaría Distrital de Integración Social, Instituto Distrital de las Artes, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Finalmente, las entidades para las que no aplica el requerimiento son: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y Secretaría Distrital de Planeación.

5. Adopción e implementación de recomendaciones de la evaluación del SIDICU

En el marco de la evaluación del Sistema Distrital de Cuidado, Nelson Gamboa, subdirector de Planes Maestros de la Secretaría Distrital de Planeación, acompañado por la profesional Ginna Aldana de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas, presentó los principales resultados y avances de este proceso. Esta evaluación se propuso identificar cómo ha funcionado el Sistema Distrital de Cuidado desde su implementación, qué impacto ha tenido en las comunidades y si las estrategias adoptadas responden a las necesidades reales de las personas cuidadoras. Se buscó establecer si es necesario realizar ajustes, involucrar nuevos actores o hacer recomendaciones para fortalecer el sistema.

El Sistema parte de las tres “R”: reconocer, redistribuir y reducir las tareas de cuidado. Reconocer implica entender que estas labores históricamente recayeron sobre las mujeres y que, pese a su relevancia para el desarrollo social, no siempre fueron visibilizadas ni apoyadas. Redistribuir busca que el cuidado no siga siendo asumido exclusivamente por las familias, sino que cuente con respaldo institucional y social. Finalmente, reducir hace referencia a brindar alternativas para que quienes cuidan puedan disponer de tiempo para su desarrollo personal y profesional.

La evaluación, desarrollada entre 2023 y 2024 con el apoyo de Ecurbanismo y Findeter, se basó en un ejercicio robusto de medición del impacto, que incluyó más de 2.600 encuestas, así como el análisis del funcionamiento de la estrategia, sus beneficiarios y su alineación con las necesidades de la ciudadanía. Además, se revisaron los componentes de descentralización del Sistema, como los Buses del Cuidado y las Manzanas del Cuidado, todas iniciativas que han tenido gran aceptación en las comunidades.

Entre los hallazgos y recomendaciones, se identificaron la necesidad de fortalecer la formación sobre el Sistema, impulsar la estrategia cultural para integrar las particularidades de las distintas comunidades, ampliar la cobertura de servicios y fomentar las redes de apoyo entre personas cuidadoras.

Por su parte, Gina Aldana explicó que esta evaluación se enmarca en la Agenda Distrital de Evaluaciones y se articula con el trabajo que viene adelantando la Secretaría de Planeación para

garantizar que las recomendaciones sean útiles y aplicadas por las entidades. Para ello, se ha desarrollado una matriz de seguimiento a la adopción de las recomendaciones, que será insumo del índice de uso de evaluaciones y reportado ante el CONPES.

En este caso, la evaluación del Sistema Distrital de Cuidado arrojó 49 recomendaciones, las cuales ya fueron revisadas por la Secretaría Distrital de la Mujer. Aún está pendiente la validación por parte de otras entidades involucradas para determinar su viabilidad. Aunque la adopción de estas recomendaciones no es obligatoria, sí es fundamental justificar su implementación o no. Este seguimiento será realizado por Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de la Mujer conforme a los cortes establecidos.

Asimismo, se planteó realizar este ejercicio de seguimiento en los meses de septiembre y marzo, teniendo en cuenta que el Decreto 415 de 2023 establece que la evaluación del Sistema deberá realizarse cada dos años. En ese sentido, en 2026 se llevará a cabo un nuevo proceso de evaluación, lo que implica mantener de manera continua la revisión y adopción de las recomendaciones formulada.

Camila Gómez Guzmán explicó que la línea de tiempo establecida permite organizar el proceso para diligenciar de manera conjunta la matriz de recomendaciones derivadas de la evaluación del Sistema Distrital de Cuidado. Tras la socialización inicial realizada por la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de la Mujer revisó dichas recomendaciones y definió cuáles correspondían a su coordinación y cuáles debían ser remitidas a otras entidades de acuerdo con su misionalidad. Posteriormente, las recomendaciones fueron enviadas a las entidades competentes para su respectivo análisis.

El proceso inició el 6 de junio con la socialización del contexto y los documentos de la evaluación, continuó el 13 y 17 de junio con sesiones para resolver dudas y revisar el diligenciamiento de la matriz. Aunque se había establecido el 20 de junio como fecha límite para las respuestas, no todas las entidades las remitieron, por lo que se propuso un nuevo cronograma. Así, el 2 y el 7 de julio se realizarán espacios de retroalimentación para aclarar dudas y ajustar las respuestas. El 11 de julio será la fecha límite para la entrega final de la información y el 18 de julio se validará técnicamente la matriz, asegurando la coherencia de las recomendaciones. Se resaltó la importancia de reportar avances ya implementados para que puedan reflejarse en futuras evaluaciones.

6. Aprobación de fecha de inauguración de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta

Camila Gómez Guzmán indicó que, respecto a la inauguración, se recordó que en la sesión de la Comisión Intersectorial del pasado mes de marzo se había aprobado realizar este evento en el mes de junio. No obstante, debido a la necesidad de contar con una operación logística y fortalecer la coordinación territorial, se propuso reprogramarlo para la primera semana de septiembre.

Esta fecha está sujeta a la firma del contrato del operador logístico por parte de la Secretaría de la Mujer. Se proyecta que la inauguración incluya un recorrido guiado por los espacios que conforman la Manzana del Cuidado, liderado por la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Integración Social, el Mecanismo de Participación y Seguimiento al Sistema Distrital de Cuidado, con participación activa del Consejo Consultivo de Mujeres y el COLMYEG de Ciudad Bolívar.

La Secretaria Laura Tami destacó la importancia de identificar y articular las vocaciones y enfoques del equipamiento, priorizando temas como el cuidado ambiental, para fortalecer la articulación con

las entidades presentes en el territorio y las organizaciones comunitarias. Además, se acordó que este evento debe integrar de manera coherente los servicios que ya se ofrecen y los nuevos procesos que se impulsarán a través de la Manzana del Cuidado.

Juliana Sánchez, Subsecretaria técnica de la Secretaría de Integración Social señaló que desde la entidad es posible consolidar los instrumentos existentes para identificar las vocaciones de los procesos que se están impulsando en la manzana del cuidado como equipamiento ancla. Esto permitirá analizar cómo integrar, conciliar y articular dichas vocaciones, de modo que tanto los servicios como los usuarios del sector encuentren una conexión con los procesos que ya se implementan desde la entidad ancla. Por lo cual propone remitir una propuesta para la identificación del énfasis de la manzana del Cuidado de Arborizadora Alta el 4 de julio.

Por su parte, Camila Gómez Guzmán resaltó la importancia de establecer una comunicación fluida con la Alcaldía local, ya que hace parte de la articulación territorial. Asimismo, señaló la relevancia de coordinar con la Secretaría de Gobierno, como entidad misional, para acompañar a quienes contribuirán al desarrollo de la inauguración.

Finalmente, todos los sectores aprobaron la nueva fecha propuesta para septiembre y se acordó avanzar en la actualización de la ficha de servicios y en la organización del evento.

7. Articulación del Sistema Distrital de Cuidado con el modelo de Salud MAS Bienestar.

Manuel González, asesor del despacho de la Secretaría de Salud presentó los avances en la articulación entre el modelo de atención en salud MAS Bienestar y el Sistema Distrital de Cuidado, en un trabajo conjunto con la Secretaría de la Mujer. Este proceso ha permitido fortalecer la incorporación del enfoque de género y de cuidado integral en el modelo de salud, reconociendo el cuidado como un eje fundamental para la salud y el bienestar en Bogotá.

Se explicó que, ante los cambios demográficos y el envejecimiento de la población, es necesario reforzar las acciones intersectoriales para garantizar una vida saludable y activa, evitando que los años adicionales de vida signifiquen más enfermedades o discapacidades. Por ello, se avanza en la creación de una Comisión Intersectorial de Determinantes Sociales de la Salud y el Bienestar, liderada por el Alcalde y conformada por todas las secretarías.

Además, se está construyendo un Capítulo de Salud para las Mujeres, que busca traducir el enfoque de género en acciones concretas para cerrar brechas en salud y mejorar los servicios, como los consultorios amigables y las estrategias de cuidado comunitario.

Desde 2020, más de 360.000 personas se han beneficiado, entre ellas cuidadoras, personas mayores, niños, niñas y población con discapacidad. Sin embargo, persisten retos como ampliar la cobertura, mejorar la calidad de los servicios y consolidar la articulación entre los sistemas de cuidado, salud y discapacidad, siempre garantizando un enfoque diferencial y de género en los territorios.

Camila Gómez Guzmán indicó que este ejercicio permite comprender el contexto y evidenciar cómo las intervenciones que se realizan en los territorios se articulan con el Sistema Distrital de Cuidado, identificando así las principales apuestas distritales como la socializada por la Secretaría Distrital de Salud. Como lo han señalado entidades como la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Integración Social, la curva demográfica muestra que cada vez más mujeres mayores están accediendo a las Manzanas del Cuidado, a los Centros Día y a otras unidades operativas. Esta situación guarda relación con trayectorias de vida vinculadas a labores de cuidado

no remunerado, que históricamente han restringido el acceso al reconocimiento de derechos y han contribuido a condiciones de vulnerabilidad en la actualidad.

Por ello, es fundamental reflexionar sobre cómo articular estas apuestas en el territorio, especialmente al fortalecer el cuidado comunitario, teniendo en cuenta que muchas lideresas han sostenido históricamente las redes de cuidado sin recibir remuneración, más allá del reconocimiento simbólico.

Asimismo, es clave avanzar en la articulación de los distintos sistemas salud, discapacidad y cuidado como redes de apoyo complementarias en el territorio. El intercambio de datos y el trabajo conjunto desde los observatorios permiten tomar decisiones más acertadas para fortalecer esta estrategia.

El objetivo es claro: no se trata solo de ofrecer servicios, sino de garantizar derechos, especialmente a las mujeres cuidadoras, asegurando que toda intervención tenga un enfoque de género que responda a las condiciones de vulnerabilidad presentes en los territorios.

8. Varios

Durante la sesión, Laura Díaz Parra del OMEG presentó el estado actual de los acuerdos de intercambio de información necesarios para mantener actualizada la información del Sistema Distrital de Cuidado. Explicó que la mayoría de estos acuerdos vencen el 31 de diciembre de 2025, por lo cual se propuso avanzar hacia acuerdos marco que permitan intercambiar datos de manera más ágil y amplia, no solo para temas del Sistema de Cuidado, sino también para otros, como la atención a mujeres víctimas de violencia.

Se informó que en el segundo semestre del año se deberán firmar acuerdos con 32 entidades, incluidas las 20 alcaldías locales. Actualmente, ya se trabaja en un acuerdo marco con la Secretaría de Desarrollo Económico y se está revisando el acuerdo con Integración Social para ampliar su alcance. En julio se enviarán los borradores de los acuerdos para comentarios y en agosto se espera consolidarlos, con la meta de iniciar las firmas en septiembre, priorizando el acuerdo con el Instituto de Bienestar y Protección Animal, que vence el 11 de septiembre.

Nelson Gamboa, de la Secretaría Distrital de Planeación, destacó que este proceso deberá ser revisado por las oficinas jurídicas de cada entidad. Reconoció que la información constituye una herramienta de poder, razón por la cual, desde el Observatorio, se están realizando requerimientos de información a los diferentes sectores responsables de la construcción de equipamientos, sin importar su modalidad.

En este sentido, la información que algunas entidades ya han recopilado podría servir como insumo complementario, permitiendo establecer vínculos que fortalezcan el análisis conjunto. Por el momento, el ejercicio consiste en recibir dicha información, analizarla y determinar su pertinencia como insumo complementario en aspectos relacionados con lo social y el cuidado.

Toma de decisiones:

Icono	Decisión
-------	----------

	Aprobación de ABC del Sistema Distrital de Cuidado
Síntesis: Las entidades integrantes e invitadas permanentes de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital aprobaron de manera unánime el documento del ABC del Sistema Distrital de Cuidado en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2. Formular, actualizar y aprobar los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos del Sistema Distrital de Cuidado, orientando y emitiendo los conceptos y recomendaciones que se requieran del artículo 5. Funciones de la Comisión del Decreto Distrital 415 de 2023.	
	Aprobación de fecha de inauguración de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta
Síntesis: Las entidades integrantes e invitadas permanentes de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado manifestaron su acuerdo con la inauguración de la Manzana del Cuidado en el CDC Arborizadora Alta durante la primera semana de septiembre en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3. Establecer, hacer seguimiento y actualizar los modelos de operación y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado, así como avalar los lineamientos, directrices, estándares técnicos e instrumentos requeridos para su funcionamiento del artículo 5. Funciones de la Comisión del Decreto Distrital 415 de 2023.	

Compromisos

Nº	Compromiso	Responsable	Entidad	Fecha
1.	Relacionar la oferta de estrategias/programas/proyectos disponibles para organizaciones comunitarias a través de forms.	Personas delegadas ante la UTA	SDIS, IDARTES, SDDE, SDSCJ	04 de julio de 2025
2.	Realizar el diligenciamiento de la matriz correspondiente al plan de implementación de las recomendaciones derivadas del SIDICU.	Personas delegadas ante la UTA	Entidades integrantes e invitadas permanentes a la CISDC	04 de julio de 2025
3.	Realizar mesa de trabajo para definición del énfasis de la Manzana del cuidado de Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta.	Directivas	Secretaría de Integración Social y Secretaría de la Mujer	Previo a la inauguración
4.	Presentación de análisis para propuesta de énfasis de la manzana del cuidado de Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta.	Subsecretaria Técnica	Secretaría de Integración Social	04 de julio de 2025

5.	Suscripción de Acuerdos de intercambio de información.	Personas delegadas ante la UTA.	Entidades prestadoras de servicios	Conforme al cronograma establecido por la Dirección del Sistema Distrital de Cuidado.
----	--	---------------------------------	------------------------------------	---

Conclusiones

Durante la sesión se aprobó por unanimidad el documento ABC del Sistema Distrital de Cuidado, consolidado como una herramienta de referencia para la comprensión, difusión y gestión del Sistema. Igualmente, se socializó el Visualizador InfoCuidado como instrumento de datos abiertos que fortalece la transparencia, la apropiación ciudadana y la capacidad de gestión de las entidades corresponsables.

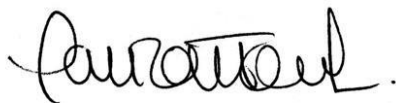
También se socializó la Estrategia de Cuidados Comunitarios, donde se evidenciaron avances en cinco localidades piloto y la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional, dejando constancia de las entidades que remitieron información, de aquellas que aún no lo han hecho y de las que no aplican al requerimiento. Asimismo, se socializaron los resultados de la evaluación del Sistema Distrital de Cuidado, la cual arrojó 49 recomendaciones en proceso de validación por parte de las entidades competentes; en este marco, se acordó avanzar en su implementación gradual e incorporarlas en los procesos de planeación y evaluación futuros, incluida la nueva evaluación prevista para 2026.

De igual forma, se socializaron los avances en la articulación del modelo de salud MAS Bienestar con el Sistema Distrital de Cuidado, destacando la creación de un Capítulo de Salud para las Mujeres y la necesidad de ampliar la cobertura, mejorar la calidad de los servicios y consolidar la integración intersistémica con enfoque de género y diferencial.

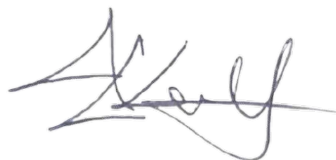
Finalmente, se acordó avanzar en la consolidación de acuerdos marco de intercambio de información que permitan actualizar y ampliar los datos del Sistema Distrital de Cuidado; para ello se definió un cronograma de firma con 32 entidades en el segundo semestre de 2025, priorizando aquellos con vencimientos próximos, y se solicitó a las entidades garantizar la revisión jurídica y la remisión oportuna de la información requerida.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Por definir.

En constancia firman,



PRESIDENTA
Laura Tami Leal
Secretaría Distrital de la Mujer



SECRETARIA TÉCNICA
Camila Andrea Gómez Guzmán
Directora del Sistema de Cuidado

Anexos:

1. Presentación en *PowerPoint*
2. Registro de asistencia de la Plataforma *Teams*
3. Registro de asistencia presencial
4. ABC del Sistema Distrital de Cuidado

Proyectó: Adriana Ayala, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer 

Revisó: Laura Marcela Espinosa Téllez, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer 

Aprobó: Camila Andrea Gómez Guzmán, directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer 

Aprobó: Juliana Martínez, Subsecretaria de Cuidado y Políticas de Igualdad 